

VISTO:

Los artículos 1º y concordantes de la Carta de Constitución del C.F.I. y los artículos 1º, 10º y 14º del Reglamento de la citada Carta constitutiva, la Resolución N° 2021/39, la Resolución N° 2021/059, la Resolución N° 2021/065 y el Expediente Electrónico N° EX-2021-00040193-CFI-CS#DCS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2021/039 se dio aprobación a las bases y términos de referencia correspondientes a la Convocatoria Pública N° 1/2021 cuyo objeto es la Contratación de Servicios para la Elaboración del Plan Director de los Recursos Hídricos de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales y Provisión de Red de Monitoreo Hidroambiental y se efectuó el pertinente llamado para el día 16 de junio de 2021 a las 12:00 horas.

Que celebrado el Acto de Apertura de Propuestas el día 16 de junio de 2021 se presentaron SEIS (6) propuestas correspondientes a las siguientes firmas: Propuesta N° 1: CONSORCIO ATEC-DOME, Propuesta N° 2: IATASA-EIH S.A., Propuesta N° 3: CONSORCIO PROINSA-ESIN, Propuesta N° 4: HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., Propuesta N° 5: CONSORCIO SERMAN-LATINOCONSULT y Propuesta N° 6: ABS SA/Evaluación de Recursos SA/Consultoría Oscar G. Grimaux y Asociados SAT/HCA Consultora SRL.

Que mediante Informe N° IF-2021-00035922-CFI-RNA#DRF, la Comisión de Evaluación de las Propuestas Técnicas emitió con fecha 31 de agosto de 2021 el Acta N° 1, estableciendo el siguiente puntaje para cada una: Propuesta Técnica N°1, CONSORCIO ATEC- DOME: 67,12 puntos.

Propuesta Técnica N°2 IATASA- EIH SA: 70,76 puntos.

Propuesta Técnica N°3 CONSORCIO PROINSA- ESIN. 73,60 puntos.

Propuesta Técnica N°4 HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS SA: 75,14 puntos

Propuesta Técnica N°5 CONSORCIO SERMAN-LATINOCONSULT: 81,22 puntos

Propuesta Técnica N°6:ABS SA/Evaluación de Recursos SA/Consultoría Oscar G. Grimaux y Asociados SAT/HCA Consultora SRL: 81,54 puntos.

Que mediante Informe N° Informe Gráfico N° IF-2021-00040461-CFI-RNA#DRF la referida Comisión con fecha 16 de septiembre emitió el Acta N° 2, asignando el siguiente Orden de mérito:

- I. Propuesta N°6: ABS SA/Evaluación de Recursos SA/Consultoría Oscar

- G. Grimaux y Asociados SAT/HCA Consultora SRL: 85,23 puntos.
- II. Propuesta N°5 CONSORCIO SERMAN-LATINOCONSULT: 83,37 puntos
- III. Propuesta N°4 HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS SA: 79,84 puntos
- IV. Propuesta N°3 CONSORCIO PROINSA- ESIN. 77,40 puntos
- V. Propuesta N°2 IATASA- EIH SA: 75,35 puntos.

Que por el mismo Acta, la referida Comisión aconseja la adjudicación de la Convocatoria Pública N° 1/2021 a la Propuesta N° 6 de ABS SA/Evaluación de Recursos SA/Consultoría Oscar G. Grimaux y Asociados SAT/HCA Consultora SRL, por obtener el puntaje más alto que asciende a la suma de ochenta y cinco con 23/100 (85,23) puntos.

Que corresponde en esta instancia proceder a la desestimación de las presentaciones realizadas por el CONSORCIO PROINSA- ESIN y el CONSORCIO SERMAN-LATINOCONSULT, por las razones expuestas en el informe producido por el servicio jurídico de este organismo.

Que ha tomado intervención el Área Jurídica emitiendo el pertinente dictamen;

Por ello

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Convocatoria Pública N° 1/2021 para la Elaboración del Plan Director de los Recursos Hídricos de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales y Provisión de Red de Monitoreo Hidroambiental-S.P. N° 01/21, a las firmas ABS SA/Evaluación de Recursos SA/Consultoría Oscar G. Grimaux y Asociados SAT/HCA Consultora SRL, por un monto de pesos CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTISIETE CON 47/100 centavos. (\$102.926.127,47) más impuestos por la suma de pesos VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS CON 67/100 centavos. (\$27.995.906,67), que asciende a un total de PESOS CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y CUATRO CON 14/100 centavos. (\$130.922.034,14).

ARTÍCULO 2º.- Procédase a la restitución del Sobre 2 correspondiente a la propuesta presentada por CONSORCIO ATEC- DOME, de conformidad con

las previsiones contenidas en el numeral 16.23 y concordantes de las Bases de la Convocatoria.

ARTICULO 3º.- Devuélvase las garantías de oferta a los proponentes que no resultaron adjudicatarios conforme lo dispuesto en el artículo 12 de las Bases de la Convocatoria.

ARTICULO 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese la presente adjudicación en la web institucional del C.F.I., en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) y en los Boletines Oficiales de las Provincias de Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero. Tomen nota las distintas Direcciones y Áreas. Cumplido, archívese.



Consejo Federal de Inversiones

2021

Resolución
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución de adjudicación de la Convocatoria Pública N° 1/2021 para la elaboración del Plan Director de los Recursos Hídricos de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales y Provisión de Red de Monitoreo Hidroambiental

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.